UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 824 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 12 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 378-2019-FCA-UNSCH de fecha 15 de julio de 2019 sobre encargo de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico – administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias al M.Sc. José Antonio Quispe Tenorio del 11 al 23 de julio de 2019

Que, con Resolución Decanal N° 125-2019-FCA-D de fecha 12 de julio de 2019, se resuelve encargar al M.Sc. José Antonio Quispe Tenorio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 11 al 23 de julio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización, al M.Sc. José Antonio Quispe Tenorio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 11 al 23 de julio de 2019.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 824 -2019-UNSCH-R

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución: Vicerrectorados (02)/ Dirección General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Facultad de Ciencias Agrarias/ Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias/ Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Integración Contable/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Racionalización/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Área de Remuneraciones y Pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal/ Archivo/Interesado
CAZP/ccz